MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 5-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1702 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013, REFERENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC N° 35/2013 CONTRATACIÓN DIRECTA REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUSICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON ID N° 254682, Y SE RETROTRAE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN EL LOTE N° 1 DE DICHO LLAMADO.

Asunción, 8 **de** enero **de 2014**

VISTO: Nota UOC N° 01/2014, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que solicita la Resolución que modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 1702/2013 de la CONTRATACION DIRECTA N 35/2013 - ADQUSICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA (SBE); y

CONSIDERANDO: Que el Informe de Evaluación N° 18, de fecha 29 de noviembre de 2013, recomienda ADJUDICAR a la firma DYKAL S.A. con RUC N° 80068363-3 en el LOTE N° 1 "Muebles para oficina" por la suma de Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil (Gs. 46.500.000) IVA incluido.

Que por Memorándum U.P.G.P N° 811/2013, la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos solicita los trámites correspondientes de declarar desierto el llamado, de acuerdo a lo indiciado en la nota del Banco Mundial en virtud a la Resolución DNCP N° 1940/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 1702 de fecha 30 de noviembre de 2013, respecto a la adjudicación del LLAMADO MOPC N° 35/2013 CONTRATACIÓN DIRECTA REALIZADA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON ID N° 254682, a la firma DIKAL S.A. CON RUC N° 80068363-3 en el LOTE N° 1 por el monto de Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil (Gs. 46.500.000) IVA incluido.

Art. 2°.- Retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas el LOTE 1 del llamado a Contratación Directa N° 35/2013 para la Adquisición de muebles de oficina.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.